



**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

*Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

JULIO DE 2015

AUDITORIA INTERNA

AFI-010-2015

AUDITORIA TRIBUTARIA SOBRE LOS IMPUESTOS PERCIBIDOS, REGISTRADOS Y  
GANADOS DURANTE EL PERIODO 2014

2015



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

## *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

### **Resumen Ejecutivo**

La Auditoría Interna, realizó un estudio sobre los impuestos percibidos, registrados y ganados durante el periodo 2014.

Este estudio se ejecutó con base en lo establecido en la Ley 9036, Ley General de Control Interno, Normas de Control Interno para el Sector Público emitido por la Contraloría General de la República, Decreto Ejecutivo número 34460-H "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense y Código de Normas y Procedimientos Tributarios y otras leyes y reglamentos aplicables al sector público costarricense.

El objetivo general consistió en verificar si los ingresos recaudados por concepto de impuestos indirectos se presentan de manera razonable, de conformidad a las declaraciones juradas presentadas por los sujetos pasivos, enteros de pago, liquidación de tributos a través del sistema de información para el control aduanero TICA, depósitos realizados en las diferentes cuentas bancarias de la institución y pagos recibidos en la Caja General.

La ejecución del estudio implicó efectuar procedimientos para la obtención de evidencia sobre la presentación razonable de los ingresos por impuestos indirectos a favor de la institución. Los procedimientos seleccionados consideran el control interno de la Unidad de Gestión y Recaudación Tributaria.

Como conclusión se pudo determinar que los impuestos indirectos percibidos en las cuentas de ingreso y los saldos que se mantienen registrados en la cuenta de ingresos acumulados se presentan razonablemente de conformidad a la revisión de los documentos fuente descritos en el párrafo tercero.

Adicionalmente se emiten una serie de recomendaciones dirigidas a la Dirección Administrativa Financiera, entre las cuales se cita: solicitar la apertura de cuenta contable para registro de comisión del sistema TICA, registrar contablemente todas las declaraciones de impuestos recibidas independientemente de su pago, registrar los montos declarados por una empresa como producción nacional, efectuar estudio sobre presentación y cancelación de declaraciones de sujeto



## INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

### *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

pasivo, determinar el procedimiento de registro de las sumas depositadas de más, conciliar los saldos acumulados remitidos a Presupuesto, así como verificar los saldos acumulados que se muestran en oficios y establecer los procedimientos y políticas para registrar la producción nacional con base de devengo.



# INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

## *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---